

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almería o reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juércoles 26 de Abril de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6942.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 22 de Abril.

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Donato Yuste y Robustiano Perez.

—Real orden nombrando para el registro de la propiedad de Trujillo á D. Emilio Sanchez.

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de interventor del departamento de Cartagena á D. José Espin, y nombrando en su lugar á D. José Plá.

LAS NUEVAS ACERAS.

Hé aquí la Exposicion que los propietarios de fincas urbanas de esta ciudad dirigen al Sr. Ministro de la Gobernacion reclamando contra el ilegal impuesto que quiere cobrar el Municipio.

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Los que suscriben, propietarios, vecinos de esta capital á V. E. respetuosamente exponen: Que han tenido noticia por los periódicos locales, del acuerdo de este Ayuntamiento, de 5 de Febrero último, que estimó pertinente y legal obligar al pago del importe de tres piés de acera á los dueños de los edificios colindantes á la vía pública, con motivo de la renovacion que de las mismas ha comenzado á hacerse, poniendo en lugar de las antiguas de cantería las de Cemento Portland.

Tambien han sabido que ese acuerdo fué impugnado en forma por el concejal D. Guillermo Cassinello, en la sesion de 19 del mismo mes, y que ante la negativa del Ayuntamiento, interpuso recurso dealzada para ante el Sr. Gobernador, el cual ha sido fallado de conformidad con el mencionado acuerdo con fecha 17 del pasado Marzo.

Y tienen, por último, conocimiento de que el recurrente, Sr. Cassinello, eleva ante V. E. sus justas quejas por el acuerdo y fallo en cuestion; y alegando toda clase de razonamientos ó consideraciones legales, economías y de equidad, impetra la derogacion de aquellos esperando que V. E. así lo resuelva y ordene que el Ayuntamiento se abstenga de molestar á los propietarios, y en su consecuencia no pretenda hacer efectivo un tributo á todas luces absurdo, irritante é ilegal.

El general disgusto que en este vecindario ha producido el acuerdo del municipio, se hubiera traducido en recursos de alzada que indudablemente se habrían interpuesto á no haber salido el Sr. Cassinello á la defensa de tan legítimos intereses, pero para demostrar ese disgusto, y hacer mas patentes los preceptos legales, taxativos, indiscutibles, que prohíben lo acordado, han decidido los firmantes dirigir á V. E. esta exposicion, acariciando la halagueña

esperanza de que serán realizadas sus aspiraciones,

No es necesario aducir muchos argumentos y pruebas en demostracion de que existen aceras en las calles de esta poblacion, que son de cantería y piedra dura y pizarrosa, y que están muchas en buen estado, algunas algo deterioradas: pues esto lo ha confesado el Ayuntamiento en el acuerdo repetido, y lo ha aceptado y fijado el Sr. Gobernador en su fallo.

Es tambien innegable, y así está reconocido, que las primeras aceras frente á cada edificio fueron puestas y costeadas por su respectivo dueño, y que las reformas llevadas á cabo, tanto de volverlas ó relabrarlas como de reemplazarlas ó sustituirlas por otras de la misma clase de cantería, ó por las llamadas de piedra dura y aun de pizarra, han sido siempre de la exclusiva cuenta de los fondos municipales.

Estos hechos, Excmo. Sr. «son la base de la justísima oposicion al acuerdo de que se trata» porque siendo la legislacion del ramo tan terminante en este punto que no permite la imposicion de carga alguna al dominio privado, para todo lo que á la vía pública se refiera, cuando, en lo que toca á las aceras han cumplido los propietarios con su deber, poniendo las primeras frente á las construcciones que han hecho, es de todo punto lógico y equitativo que en el caso presente no hay términos hábiles para hacer efectiva esa ilusoria obligacion que el Ayuntamiento cree tienen sus administrados.

Demostrar que la legislacion y Jurisprudencia abonan la oposicion al repetido acuerdo, es tarea harto sencilla: basta citar los artículos 72 y 73 de la vigente ley Municipal, las Reales Ordenes de 3 de Setiembre de 1866, de 7 de Setiembre de 1867, y de 15 de Octubre de 1879 y el artículo 127 de las Ordenanzas Municipales de esta Ciudad y su término, que en esencia dicen son de la privativa cuenta del Presupuesto Municipal, las obras de conservacion sustitucion ó reposicion de aceras ó empedrados que en la vía pública se hagan.

Pero aún en la negada hipótesis de que el Ayuntamiento tuviera razon para la resolucion que ha adoptado, siempre resultaria sin eficacia alguna, pues que el procedimiento empleado adolece de defectos insubsanables. «Es uno de ellos el haber tomado el acuerdo sin la concurrencia de los vocales asociados, que con los señores Concejales componen la Junta Municipal.» Y como resulta evidente que se ha creado un arbitrio ó impuesto, para lo que es imprescindible cumplir con lo que ordena el artículo 31 de la Ley Municipal vigente, la notoria infraccion del mismo acusa un defecto trascendental.

Tiene tambien importancia, Excelentísimo Sr. la consecuencia que se obtiene del hecho de haber el Ayuntamiento subastado las obras de las nuevas aceras de cemento Portland y pretender ahora que los particulares contribuyan al importe de las mismas

y resulta, que si el Ayuntamiento ha subastado esas obras, con notable ventaja para el rematante (como es lo probable) ha perjudicado sensiblemente los intereses privados, pues estos lo hubieran hecho con mayor economia, buscando indudablemente los medios para levantar sus aceras y colocar las de cemento Portland, encargando á un maestro, como lo han practicado hasta aquí al poner las de cantería.

Y dicho se está que si el Municipio con la subasta de esas obras, realizada el 13 de Enero del corriente año, ha contraido el compromiso de llevarlas adelante, él y solo él es el obligado y debe sufragar los gastos de la nueva obra, y en modo alguno procede compeler á los propietarios á aceptar las condiciones de un contrato que les perjudica.

Otro hecho digno de mencion, es el de que el Ayuntamiento ha empezado la renovacion de aceras retirando la piedra de cantería que antes habia, y ha anunciado su venta en subasta en el Boletin Oficial de fecha 12 de Febrero último. De lo que resulta, que si los propietarios deben pagar los tres piés de acera de la nueva construcción, el Municipio se aprovecha de lo que legítimamente toca á aquellos al disponer de las losas de cantería que pusieron frente á sus edificios y que costearon en virtud de lo que se manda en el artículo 127 de las Ordenanzas Municipales.

Por último, Excmo. Sr. en el vigente Presupuesto de esta Corporacion, y en el capítulo sexto, artículo sétimo del de Gastos, aparece que 47.957 pesetas y 44 céntimos de otra, están destinadas exclusivamente para atender al pago de las reparaciones de aceras, empedrados y adoquinados que sean necesarias para las calles, plazas y paseos de esta poblacion; y es altamente injusto, teniendo con esta partida mas que suficiente para realizar las mejoras que ha proyectado, trate de imponer ahora un oneroso tributo á la propiedad particular, injustificado bajo todos conceptos.

En consecuencia los firmantes suplican á V. E. se digne aceptar esta exposicion considerándola como justa queja por el acuerdo dicho de este Ayuntamiento, y estimando pertinentes y legales las razones aducidas, anularlo y ordenar que esta corporacion se abstenga de toda gestion para el cobro del importe de tres piés de acera, contra los propietarios de los predios urbanos: pues que la ley, la Jurisprudencia y la equidad reclaman de consuno tal medida, al prohibir lo acordado; y así será justicia que esperan de la notoria rectitud é ilustracion de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Almería 23 de Abril de 1883.—

Excmo. señor.
Francisco Rueda Lopez, Gaspar Nuñez, Antonio Martinez, Antonio Cañadas, José de la Muela y Chacon, Mariano H. Fernandez, Ramon Martienzo, Antonio Diaz Ruiz, Alejandro Ulibarri, Francisco Grisolia, Diego Gomez, José Cassinello Baglietto,

Miguel Martinez Garcia, Antonio Ledesma, José Martinez Morilla, Francisco Romero Garcia, Felipe de Vilches, Andrés Cassinello, Emilio Orozco, Fernando Cumella, Julian Jimenez, Antonio Cassinello, Antonio Orland, Jacinto Martienzo, Francisco Jover, Enrique Garcia Cassinello, Sixto Espinosa, Juan Cassinello y Cassinello, Miguel Balmás, Antonio Durán, Manuel Fernandez, Salvador Campos, A. M. de Bocanegra, Ramon Ledesma, José Rubira, Joaquin Cuartara, Mariano de Frutos, Miguel Guil Salvador, José Terriza, Cristóbal Garcia, Carlos E. Martinez, E. Perez, Alfonso Manuel Cano. José Quesada, Juan Piqueras, Enrique de Oña, Rosendo Abad, José Rodriguez, Gerónimo Abad, José Baeza, Antonio José Barbarin, Antonio Torrecillas, Antonio de Toro, Fabio José Bueno, Mercedes Pastor, Angel Pastor, Juan Francisco de Frutos, Francisco Gaya, Maezo y Muro, Bernardo de Campos Rambaud, José de Castro, Joaquin Rabell Pareras, Manuel Alcázar, Cayetano Acuña, Marcos Campos, Francisco Cordero Cano, Francisco Orozco, Miguel Granados, Francisco Gimenez, Juan de Oña, Juan Ruvira Aguilar, Juan Gallurt Albacete, M. Limones, Juan Gutierrez de Tovar. Siguen las firmas.

CARTA POLITICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 22 de Abril de 1883.

Desde los tiempos del inolvidable D. José María Orense no habian presenciado las Cortes un espectáculo tan ameno como el que ayer ofreció al Senado el marqués de Villa mejor. Este respetable senador guiado por nobilísimo propósito presentó una enmienda, para que la indemnizacion que se proyecta dar á los franceses perjudicados en las guerras carlistas y cantonal se ampliara á los españoles que igualmente sufrieron pérdidas durante los referidos acontecimientos. Hasta aquí nada de particular tiene el caso, más la forma en que apoyó su enmienda el personaje de que nos ocupamos fué de lo mas peregrina que darse puede. El naturalismo de sus pintorescas descripciones, el tono familiar que adoptó con sus colegas, hasta el punto de llamarles extravagantes por sus discursos y el conocimiento íntimo que dijo tenía con los abuelos de los trabajadores que emigran á Argelia, fueron causas de que la Alta Cámara se mantuviera en una constante hilavidad, que contrastaba con la tiesura y circunspeccion con que de ordinario se siguen en ella toda clase de discusiones. La enmienda del Sr. Marqués de Villamejor fué desechada pero su discurso se considerará por largo tiempo como un ejemplar precioso de la escuela de Zola aplicado al régimen parlamentario.

Aunque muchos lo dudaban, el acta de Purchena fué ayer aprobada y declarada válida la eleccion del señor Martin del Toro. Hay quien dice que hubo lucha en las delibera-

ciones del Tribunal que solo por mayoría sacó triunfante al candidato y se cuenta que entre los votos en contra figuran el del Sr. Silvela y el del presidente del Tribunal Sr. Zugasti. Sea de ello lo que sea el caso es que el acta que fué declarada grave de las primeras y que por poco ocasiona un disgusto al gobierno á raíz de las elecciones, ha resultado válida, cerrando las tareas del Tribunal, que cada día vá teniendo mas impugnadores á causa de que se juzga y no sin razon, que bajo una forma ú otra es una agrupacion política la que decide en los asuntos electorales y que como tal tiene que estar sujeta á influencias y preocupaciones de partido.

Concretándome á los asuntos del día poco ó casi nada tengo que comunicar á V. por hoy. El salon de conferencias desierto, la gente en los toros, sitio en el que únicamente se encuentra animacion y ruido. De rumores, los únicos que circulan son los relativos al lauce pendiente entre dos diputados uno de ellos alto funcionario. Dicese que momentos antes de acudir al terreno, recibieron los dos contendientes respectivamente la visita de dos personajes de alguna categoría, que por el pronto les hicieron desistir de su empresa. De política, se habla con relacion á la discusion del proyecto de policía de imprenta que mañana empezará en el Senado y de los dos nuevos suplicatorios para procesar al Sr. Gonzalez Fiori.

Suyo

X.

REVISTA FINANCIERA.

No nos equivocábamos cuando en nuestra revista anterior indicamos los temores que para el porvenir nos asaltaban al ver el alza injustificada que nuestros fondos tomaron sin causa que lo justificara á los ojos de los hombres prácticos en los negocios. El movimiento de retroceso ha empezado y si bien se hacen esfuerzos para contener los cambios á fin de que la liquidacion de fin de mes se haga sin dificultades, es casi seguro que la baja se acentuará una vez que aquella termine, porque ni la discusion de presupuestos será tan tranquila como se esperaba, ni aún se sabe á punto fijo si se cuenta con los recursos necesarios sin recurrir al crédito para hacer frente á las atenciones de la deuda que como es sabido serán mayores desde principios de Julio á causa del aumento que tendrán los intereses de la misma.

No es, pues, de extrañar que el mercado se muestre indeciso y como sustado de la ligereza con que se lejo llevar de la ilusiones de un optimismo exagerado y decidido á la primera noticia desfavorable á cambiar sus esperanzas en temores, razon por la que no nos cansaremos de aconsejar á los hombres de negocios y señaladamente á los noveles que limiten las jugadas á plazo, verdadero juego de azar en circunstancias que como la presente ofrecen caracteres de indecision en los fondos y oscilaciones que pueden producir en momentos dados contingencias desagradables, sino la ruina de algun iluso.

El cómputo del movimiento bursátil en la pasada semana es como sigue: «El cuatro interior ha perdido treinta céntimos, el exterior cuarenta, las amortizables han ganado quince los mismos que han perdido las Cubas y el Banco de España ha descendido desde 291'50, habiendo llegado hasta 293 á 288 lo que representa una baja de tres enteros y me-

dio ó cinco y medio respectivamente.

En esta baja del Banco ha debido influir el anuncio de que en breve se sacarán á subasta las dos mil doscientas cuarenta acciones que tiene aun sin emitir dicho Establecimiento.

Los cambios de las plazas siguen inalterables excepcion hecha de la de Linares que de 178 beneficio, ha pasado á 178 daño. El Londres y el París continúan á 47'30 dineros y 4'93 francos respectivamente.

Las acciones del Banco de Castilla que há tiempo no se publicaban empezaron á cotizarse en la semana última á 150 y en la presente á 152, lo que representa una ganancia de dos enteros.

Suyo,

T.

REVISTA EUROPEA.

FRANCIA.—Calmadas algun tanto, aunque no extinguidas las exigencias de los revisionistas á lo cual no ha contribuido poco el escaso éxito obtenido por los apóstoles de la lga, en su peregrinacion á las provincias del Norte de Francia, la atencion pública se ha fijado algo mas en los intereses generales y económicos del pais en lo que no ha dejado de influir el proyecto de conversion de la Deuda presentada á las Cámaras por el ministro de Hacienda monsieur Tirard. Dos tendencias se dibujan en lo que á este asunto se refiere; es una la del proyecto, que propone la conversion del 5 por 100 francés en 4 y 1/2 y otra la de gran parte de los hombres de negocios reflejada en elementos importantes de la Cámara de Diputados que prefieren que la citada conversion sea al 3 por 100. La comision aunque en su mayoría es favorable al proyecto del gobierno ha elegido presidente á Mr. Allan Targé partidario de la conversion en títulos del 3 por 100. Es de creer que la cuestion sea objeto de animados debates durante los cuales la Bolsa sufrirá oscilaciones segun la tendencia de los mismos.

En el Senado va á ser objeto el gobierno de una interpelacion por parte del Sr. Delafom, la cual versará sobre política exterior y en ella es seguro se tocará la cuestion, que como ya hemos indicado preocupa á la prensa francesa, relativa á la benevolencia de Alemania, considerada como desdeñosa en el país vecino.

El telégrafo nos anuncia la terminacion de las huelgas de Marsella, que tantos perjuicios venia ocasionando á la industria y al comercio.

PORTUGAL.—El vecino atraviesa por una crisis que por ser lenta deja de presentar síntomas alarmantes. El ministro Fontes cada vez se va haciendo mas impopular y nadie puede predecir á que extremo pudieran llegar las cosas dada la exacerbacion de la opinion pública en contra de la preponderancia inglesa. La prohibicion del meeting protesta proyectado contra el lenguaje empleado en la Cámara de los Comunes al tratarse de las Colonias, si puede haber sido un acto de prudencia en el gobierno para evitarse una complicacion internacional, bajo el punto de vista de la susceptibilidad patriótica de nuestros vecinos es calificado de débil y servil complacencia respecto á Inglaterra.

El viaje de los reyes de Portugal á España es probable sufra algun retraso por haberse fijado para el día 20 del próximo Mayo la apertura de la Exposicion en aquel país á no ser que la estancia de dichos soberanos en Madrid fuera muy breve, lo cual no es de suponer, dada la solemnidad con que se prepara su recepcion.

ALEMANIA.—La presentacion de presupuestos bienales, es desde hace tiempo la aspiracion del principe de Bismark á quien por lo visto causa mas aversion que entusiasmo la frecuente reunion de las Cámaras. Un mensage dirigido por el Emperador al Reichtang, expresa este deseo, el cual es objeto de acerbá censura por gran parte de la prensa alemana que vé una imposicion contraria á las prerrogativas parlamentarias en las aspiraciones del Canciller.

DINAMARCA.—Tampoco en este país existe el mejor concierto entre el poder legislativo y el gobierno. La segunda Cá-

mara ha dirigido un mensage al Rey, pidiendo la destitucion del ministerio, lo que la alta Cámara ha tratado de atenuar dirigiendo otro en que defiende á los ministros de los ataques de aquella. El conflicto que esto crea entre los diversos poderes de aquel país, no lleva vias de resolverse y puede dar lugar á serias complicaciones.

INGLATERRA.—Los últimos despachos recibidos acusan la intranquilidad de los anteriores y aunque el intento de voladura de la catedral de Salisburg resulta inexacto, no es menos cierto que las amenazas de los fenianos continúan y las precauciones de la policía aumentan. El estado de la reina Victoria es mas satisfactorio.

Suyo,

T.

LA INUNDACION DE 1879.

Leemos en La Paz de Murcia.

«Dice un periódico de Madrid: «Parece ser que la Junta Central de Socorros á las provincias de Levante se reunirá en breve, y tomará algun acuerdo respecto de las cantidades repartidas en Almería.»

Segun se dice, entre los documentos referentes á aquella provincia, existen algunos que hablan de la inversion de sumas para reparacion de templos y peticiones de las cantidades destinadas al auxilio de los inundados, para componer cosas de poca monta, que nada tienen que ver con la inundacion.

Asegúrase que la Junta acordará enviar una comision de ingenieros, para que dé dictámen en la misma forma que lo hizo la de Alicante.

Estos gastos, seguramente saldrán del fondo que aún existe para distribuir entre los inundados, y que no se reparten á pesar de las excitaciones que para ello se hacen por la prensa y por los infelices interesados.

¿En qué consiste?

«Por qué no pagan esos gastos los que han hecho esas malas inversiones?»

Bien puede hacerlo, porque algunos que entonces no tenían una monta, giran hoy por miles de duros y construyen cada mes una casa.

NOTICIAS GENERALES.

Dicen los periódicos de Valencia, que á causa del terremoto que se sintió hace días en los pueblos de la ribera del Júcar, en Manuel se han destruido dos casas.

Se ha fijado en 16 pesetas 80 céntimos la tasa por palabra para los telegramas que se espidan á las estaciones de la República Argentina, á partir de Francia ó la Gran Bretaña.

Acabamos de saber que el presidente de la diputacion provincial de Lugo ha renunciado tambien la cantidad para gastos de representacion.

Le felicitamos lo mismo que hemos felicitado á los dignos presidentes de otras diputaciones.

Casi todos los periódicos han visto con mal humor evidente el fallo que dió el tribunal de actas al acta de Purchena.

El presidente de la diputacion de Castellon ha renunciado tambien el sueldo para gastos de representacion.

Como tanto se ha hablado del célebre jugador de billar M. Vignaux, debemos decir que ha sido derrotado recientemente por otro jugador americano.

La partida era de 600 carambolas, se habian cruzado muchas y fuertes apuestas, y la ansiedad era grande.

¡Victoria por los americanos! Schaefer, que así se llamaba su paisano, derrotó á su antagonista M. Vignaux, que llegó á 508.

El entusiasmo de los que habian ganado era solo comparable á la desesperacion de los que habian perdido.

En honor de los contendientes se ha celebrado un banquete donde se repartieron premios.

Dice «El Liberal» que de los datos oficiales que existen en el ministerio de Hacienda, se calculan en unos doscientos millones de reales la cantidad que ha dejado de recaudarse por contribucion desde que el Banco de España se encargó de este servicio y que contribuye lo que se llaman partidas fallidas.

Por lo que interesar pueda á nuestra renta de loterias, debemos manifestar que

el superintendente de Hacienda de Nueva-York ha dado orden á todos los capitanes de policía disponiendo que á la mayor brevedad posible le den cuenta de todos los locales donde se despachen billetes y papeletas de toda clase de loterias, expresando la calle y el número del local, el nombre del propietario, del dueño y agente del mismo y el de la persona que se suponga apoya la empresa ó esté directa ó indirectamente interesada en la misma. Créese que el superintendente está interesado en hacer cruda guerra á esta clase de establecimiento s.

No tiene fundamento alguno la noticia que varios periódicos han dado de estar preparada una combinacion de delegados de Hacienda.

Se fija El Imparcial en lo que está pasando en algunas diócesis entre los prelados y los párrocos y los seminaristas, que no están dejando bien parada la autoridad de los primeros, impotentes para moderar las ideas carlistas de sus subordinados.

Con este motivo llama la atencion del gobierno sobre lo que pasa, y le excita, á que si es preciso, se dirija á la Santa Sede con el objeto de evitar que los centros de enseñanza teológica se truequen en focos de rebeldía y semilleros de futuros cabecillas.

TELEGRAMAS.

Constantinopla 21.—El príncipe de Bulgaria ha sido recibido esta mañana por el sultan en audiencia de despedida, saliendo por la tarde directamente para Atenas

Paris 22.—El Sr. Chalmel Lacourt está terminando la confeccion de un Libro Amarillo, conteniendo únicamente los documentos relativos á la conferencia del Danubio.

Es objeto de muchos comentarios el viaje á Londres del embajador de España en Francia, suponiéndose con una mision secreta de su gobierno cerca de la Gran Bretaña.

Se anuncia la presentacion de numerosas enmiendas al proyecto de conversion de la Deuda presentado por el gobierno en la Cámara de diputados.

BOLETIN OFICIAL del día 24 de Abril de 1883.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Córdoba y el de primera instancia de Montilla.

Gobierno de provincia.—1.º Anuncio para subastar el día 28 del próximo mes de mayo á las doce de su mañana la enagenacion de 850 quintales métricos de esparto de los montes del pueblo de Olula del Río bajo el tipo de 4671 pesetas 30 céntimos, por cada un año de los tres que comprende el aprovechamiento.—2.º Registro de minas por D. Francisco de Paula Mora y D. Fulgencio Perez Perez.

Comandancia general, sub-inspeccion de Artillería del distrito de Granada.—Anuncio de existir la vacante de maestro de fábrica de cuarta clase examinador de montaje del parque de Cartagena, otra de maestro de taller de 2.ª clase armero del de Vitoria, otra de maestro de taller de 2.ª clase forjador de la de Trubia y otra de igual clase de la Escuela central de Tiro de Madrid.

Providencias Judiciales.—Edicto del Juez de primera Instancia de Vera y Geragá.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Alcolea, Mojacar, Roquetas, Olula de Castro y Rioja.

Jefatura de Minas.—(Conclusion.)

GACETILLAS.

Viruelas.—Dicese que esta terrible enfermedad, de la que se habian presentado algunos casos aislados en el barrio de las Almadravillas, se ha desarrollado tambien con alguna intensidad en los acogidos del Hospital de Santa Maria Magdalena, y á fin de acordar los medios mas rápidos de combatir tan peligrosa afeccion, se han reunido los profesores de dicho establecimiento, el cual, por estar dentro del casco de la poblacion y su falta de condiciones higiénicas, es una amenaza constante para la salud de este vecindario.

El Director de los establecimientos de Beneficencia parece que ha comunicado á la Diputacion lo que ocurre, para que adopte las disposiciones que crea mas convenientes.

Esperamos del celo del Sr. Gobernador Civil que ordenará que inmediatamente se reúna la Junta local de Sanidad, y que esta corporacion escogite los medios de evitar que ese azote se propague á la poblacion, como mucho lo tememos, pues las salas del Hospital son insuficientes para contener los enfermos que á él acuden, es-

tando estos hacinados por falta de enfermerías habiéndose en ocasiones tenido que poner camas hasta en los corredores, así es que esta estrechez es causa de que se reúnan en una misma enfermería grupos de pacientes cuyas dolencias exigen la separación entre sí y el aislamiento mas completo, tales son, por ejemplo, las fiebres eruptivas, las tifoideas, el escorbuto, la tisis, la septicemia, la gangrena, la disenteria y otras cuyo desarrollo se favorece con el hacinamiento de enfermos por ser eminentemente contagiosos y ocasionar no escasas víctimas.

A estas necesidades de la beneficencia, debiera la Diputación aplicar las cantidades que derrocha en sostener un personal excesivo en muchas de sus oficinas y en pagar tantas pensiones enriquecidas e injustas concedidas á gentes que tienen sobrados medios de existencia sin acudir al presupuesto provincial.

Cualquiera que ha ojeado un tratado elemental de higiene sabe que en todo Hospital medianamente organizado debe haber un departamento para embarazadas, enfermería para niños, otra para los que padecen enfermedades de la vista, y un departamento para convalecientes de uno y otro sexo, y de todas estas instalaciones carece el Hospital que pomposamente llamamos provincial, cuando nosotros hemos visitado el de Cartagena que se sostiene con una subvención del Municipio y las limosnas de aquel piadoso y culto vecindario y puede servir de modelo no sólo al de Almería sino á otros muchos de las principales ciudades de España.

Y sino es verdad lo que decimos, preguntemos, para que si estamos equivocados se nos conteste por el Director, los profesores ó el Presidente de la corporación excelentísima:

¿Hay una sala especial para operaciones quirúrgicas?

¿Hay otra para operados?

¿Hay un arsenal de instrumentos dotado de local adjunto para la confección de apósitos y vendajes?

¿Hay un gabinete para que los profesores puedan quedarse de noche á practicar el servicio de guardias?

El edificio actual no puede bastar á las crecientes exigencias de asilo que demandan tantos desdichados enfermos como acuden á impetrar su admisión en el Hospital y ha llegado el momento de que ante la triste realidad se convenga la Diputación de que es preciso ampliar los departamentos actuales y construir otros nuevos, ya que por la penuria del tesoro provincial no sea posible levantar fuera del recinto de la ciudad un edificio de nueva planta y de cabida suficiente para el objeto á que se destina, teniendo en cuenta la población de Almería de tener un Hospital de sus muros ese foco perenne de infección.

Y ya que tenemos las manos en la masa y la pluma en ristre no dejaremos de pedir á la Diputación, al Gobernador, al Alcalde y á la Junta local de Sanidad procuren que se construya una alameda ó cañería que conduzca al mar las inmundicias de las letrinas del edificio, pues hoy se estancan en la playa esas aguas corrompidas y las emanaciones palúdicas que de ellas se desprenden son causas perpétuas de insalubridad, no sólo para los habitantes de la zona inmediata, sino para toda la ciudad.

Creemos que hemos perdido el tiempo al escribir este largo suelto para prevenir los males que pudieran originarse si por desgracia se desarrollase la viruela, y por lo tanto aconsejaremos á todos los padres de familia que, prescindiendo de la protección oficial que, hará muy poco ó nada, se hagan revacunar ellos y sus hijos, empleando la linfa de Cowpox de Gloucester, único preservativo eficaz contra la invasión de la viruela, y si de algo valiera nuestro consejo al Sr. Alcalde creemos que está en el caso de imitar lo que practica el Ayuntamiento de Valencia y otras ciudades, que es señalar todos los días cuatro horas para que acudan á las Casas Consistoriales las madres de familia con los niños de ambos sexos que no estén vacunados para verificar la inoculación del virus y combatir la propagación de ese azote de la humanidad.

Bien hecho.—La Diputación de Málaga ha acordado que sólo se concedan pensiones en casos muy excepcionales y que las que se otorguen á las viudas de catedráticos sea cuando estos hayan prestado grandes servicios á la enseñanza, no pudiendo nunca exceder de 1000 ptas. anuales.

La nuestra es mas generosa: como que no las pagan de su bolsillo los Diputados.

También ha acordado la Diputación malagueña introducir 50.000 ptas de economía en los sueldos del personal.

Las nuevas aceras.—Leemos en La Paz de Murcia:

Qué Ayuntamientos mas paternales hay! El de Almería ha acordado substituir las aceras de losa por aceras de cemento, costeando los propietarios tres pies del ancho de estas en toda la longitud de cada edificio, sin tener en cuenta que lo que va á hacer es una reposición á que sólo vienen obligados los fondos municipales, pues los propietarios solo deben pagar las primeras aceras; y es más todavía, esa carga á arbitrio la ha acordado sin someterla á la

Junta municipal, y alzándose del acuerdo un concejal, la Comisión permanente ha aprobado el acuerdo apelado. Mas el concejal no se dá por vencido y con razon, y acude en nuevaalzada al Ministro de la Gobernación.

Junta del puerto de Huelva.—De la cuenta trimestral rendida por dicha corporación resulta que tiene los siguientes recursos:

700.000 pesetas que importa próximamente la existencia en caja.

250.000 pesetas anuales que producen los impuestos sobre minerales, carbones y demás mercancías; y

150.000 pesetas de subvención anual concedida por el Estado.

De manera que, aparte de la existencia en caja, pueden invertirse anualmente 400.000 pesetas que importan hoy los ingresos, sin perjuicio del aumento que pueden tener en lo sucesivo; pues si las obras que se ejecuten van mejorando paulatinamente las condiciones del puerto, claro es que se fomentará el comercio marítimo é irán siendo cada vez mayores los rendimientos que se obtengan en la recaudación de los impuestos sobre mercancías.

D. E. P.—Ha fallecido en Granada el abogado D. Francisco Javier Torres Lopez.

Varones ilustres.—Han renunciado los gastos de representación el Sr. Mascares, Presidente de la Diputación de Barcelona, D. Estaquio de la Torre, de la de Valladolid, y D. José Rodríguez, de la de Zamora.

Hoy tenemos noticia de otro: Es don Acisclo de Mora presidente de la Diputación de Toledo, á quien la corporación ha dado un voto de gracias en vista de su renuncia de todo crédito para gastos de representación. Es, pues, uno de los presidentes que se hacen cargo de la aflictiva situación de los pueblos y de la necesidad de hacer economías.

Reos.—Para probar la ejemplaridad de la pena de muerte basta decir que hace pocos días ha muerto un reo en garrote vil en el Ferrol, otro en Olot, han indultado á otro de Logroño, y el Viernes Santo perdonó D. Alfonso XII la vida á cinco criminales, existiendo 29 condenados á muerte en las varias Audiencias y 15 reos de la *Mano Negra* contra los que pide el fiscal la misma pena: total 44.

Ya que no desaparece de nuestro Código ese castigo terrible proponemos al señor Ministro de Gracia y Justicia que se reúnan en un determinado punto todos los reos y se les fusile en un solo grupo, lo cual nos parece mas humanitario que esos espectáculos frecuentes en diversas ciudades y pueblos.

Misterios.—Por el correo hemos recibido una carta con la firma de D. Victoriano Zumbro, diciendo que ha sido sorprendido nuestra buena fé con la noticia de haber sido apaleado y herido en Tahal el expresado sujeto.

Suponemos que ahora será auténtica la carta y firma del señor Zumbro y así lo hacemos constar conforme con sus deseos; nosotros al publicar el hecho lo hicimos para que, si era cierto, no quedara impune, pues sabemos de todo lo que son capaces los modernos señores feudales de los pueblos, llamados caciques.

De todos modos felicitamos al Sr. Zumbro y Cristo con todos.

Empedrado.—Tenemos á la vista la nota de los gastos ocasionados en el afirmado de las calles de Bilbao, Zaragoza, Minero, Mendez Nuñez y Reyes Católicos, que abarcan 652 metros lineales y 3363 cuadrados, habiendo tenido el siguiente coste:

	Pesetas.
Piedra machacada	2.250
Sardinel y adoquines para los cruces	853
Compostura de herramientas	10
Espuertas	19
Cal	13
Jornales	2.546
TOTAL	5.691

Salió el metro superficial á . . . 1 69
Idem idem el lineal 8 71

Como hay presupuestadas en el corriente año 47.957 pesetas y 44 céntimos para las reparaciones de las calles, y se han gastado solo, pues nosotros no hemos visto mas que esta cuenta, 5.691 deben quedar disponibles 42.266 pesetas y 44 céntimos.

Lo celebramos.—Ha sido nombrado cónsul de los Estados Unidos de Colombia, en esta capital, nuestro apreciable amigo D. Adalberto Ruiz Gil.

Horror!—El popular astrónomo don Joaquín Yague, el Zaragozano, señala el mes de Mayo con frios y nieves en unas partes, con grandes tempestades y lluvias que impedirán hasta las faenas de la trilla, en otras, se perderán la mayor parte de las cosechas del presente año, no solo en España, si no en casi toda Europa.

Un periódico de Cádiz que ha venido denunciando escandalosos ágios é irregularidades, cometidas para obtener la exención en la cuestión de quintas, dice confirmando sus primeras denuncias referentes á la Diputación provincial.

Nuestra curiosidad por saber si los de talles estaban en un todo acordes con las

revelaciones hechas por los espíritus, ha sido satisfecha.

«No sólo están conformes de toda conformidad, sino que hoy podemos añadir aún algunos más.

Los doce duros los recibió el Sr. Vargas en dos billetes de á cinco duros y diez pesetas, los envió en el blanco de una carta, rotulando en esta forma: «Sr. Sanchez.» Entró en la sala donde habia varios señores de la permanente y otros que no lo son, y se lo entregó á un diputado de la comisión, cuyo nombre por hoy reservamos, que preguntó:

«¿De quien es esto? contestando el señor Vargas. Ahí vá escrito.

Esta mano si que es más negra que la otra.

El Quijote.—Está ya ulimándose en Palencia la impresión de la primera parte del *Quijote* según la edición de 1605 *correjada por el mismo Cervantes*, que posee un diputado y sábio médico de aquella capital. Al tomo en que esta edición se contiene, seguirá otro, en el que dicho médico analiza y critica las enmiendas, adiciones y notas que se han hecho á la obra inmortal.

Prevención.—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen: obsérvese contra la luz cualquiera de las hojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras trasparentes. Es una prueba comercial de que el artículo es auténtico, siéndolo, por tanto, cuando no es falso. Las palabras no aparecidas en la forma y lugar referidos. Esta contraseña se estiene en todas nuestras demas preparaciones, el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva á cada hoja nuestra firma en letras trasparentes. Lanman y Kemp, Nueva York.

Hefemérides.
26 de Abril de 1848.

El 26 Abril de 1843 murió en París á la edad de sesenta años, el compositor francés, Guillermo Bocquillon Wilhem, propagador del canto coral y fundador de las sociedades llamadas *Orpheones*.

Concibió la idea de aplicar la enseñanza mútua al estudio de la música la cual fué adoptada en 1819 por el consejo de Instrucción primaria del departamento del Sena, para las escuelas públicas.

En Octubre de 1833 inauguró Wilhem reuniones periódicas de las sociedades orfeónicas, y el prodigioso efecto de los coros, á grandes masas, produjo en Francia un entusiasmo indescriptible.

So dignos de aplauso la perseverancia de Wilhem y las ideas ingeniosas que puso en práctica para despertar en los obreros la afición al canto popular, que tanto contribuye á morigerar sus hábitos á elevar sus sentimientos, y á endulzar su monótona existencia.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día. San Cleto y Marcelino y la traslación de Santa Sescadia.

La corte de Maria visitará á Nuestra Sra. de las Asuncion en las Monjas.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de terciá misa conventual.

En las demas Iglesias á la oracion rosario.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 24 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Almazarron, vapor Lisboa.
De Newcastell, id. Tine-Lucen.
De Cartagena, balandra Juanita.

DESPACHADOS.

Para Gibraltar, balandra Currita.
Para Sevilla, vapor Luisa.
Para Málaga, laúd Virgen de los Angeles.

Para Motril, balandra San José.
Para Desden, bergantín Bona-fide.
Para Muros, goleta Pepito.
Para Puebla, polacra Hern.

SE CITA AL GREMIO DE VINOS Y Saguardientes al por menor para que concurren el dia 28 de Abril de 12 á 3 de la tarde, casa del síndico que suscribe calle de la Vega núm. 2 para la manifestación de las cuotas que se le han impuestos.

Manuel Sanchez.

BASTONES, ABANICOS Y QUITASOLES.

verdaderamente es digno de elogio el surtido que acaba de llegar para la próxima estacion en el establecimiento de G. Olmedo, 2, Puerta de Purchena, 2.

Las personas que se dignen honrar dicho establecimiento, encontrarán en los tres efectos citados, todo cuanto puedan desear, acreditándoles los modelos mas recientes y caprichosos, y los precios mas reducidos que hasta hoy se conocen.

JUAN GIMENEZ, DUEÑO DEL DEPOSITO de plantas, tiene á la venta dos magníficos carruajes con arreos correspondientes, y sin estrenar el uno, llamado góndola sumamente ligera y el segundo una victoria sumamente cómoda éstrangera.

Aviso á los mineros.

Se dá á partido la mina nombrada «El Candil», expediente núm. 12.220, situada en el Cerro de Inós. Las proposiciones se dirigirán por escrito hasta el 30 de Abril actual, á D. Agustín Díaz Ruiz, Puerta del Mar.

LA CUBANA

2, PLAZA DE MARIN, 2.

En este establecimiento se ha recibido una partida de salchichón napolitano de exquisita calidad y de puro lomo, que se espesa á 12 rs. libra.

También se ha recibido el rico queso Gruyer y aceitunas sevillanas.

Se vende vinagre legítimo de yema á 22 rs. arroba y 2 rs. el jarro.

2, PLAZA DE MARIN, 2.

ANUNCIO.

Se alquila el piso principal de la Casa Calle de Arreaz número 2, antigua Panadería de D. José Soria. En el piso bajo informarán de precio y condiciones, y en cuyo local se ha establecido una nueva panadería en la que se vende pan pinchado superior.

Bombas inglesas.

En los talleres de fundición de los Sres. Sierra y Romero, calle del Arsenal número 48, se ha recibido un variado surtido de bombas, que por proceder directamente de las fábricas de Inglaterra, se venden á precios baratísimos.

En la misma fábrica se compra hierro colado viejo, bronce y otros metales, que se pagan á buenos precios.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono, con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

BOMBAS.

En el almacén de hierro de D. Francisco Sanchez, calle de las Huertas, se ha recibido un magnífico surtido de varios sistemas.

MADERAS.

En los almacenes de don Julian Gimenez se realiza una gran partida de la clase roja mas superior al precio de 19 reales tablon de 5 varas. Los hay de todos largos.

TEATRO CALDERON.

GRAN COMPANIA DRAMATICA

BAJO LA DIRECCION DEL EMINENTE ACTOR **DON ANTONIO VIGO.**

Funcion para hoy jueves 26 de Abril de 1883.

A beneficio del primer actor Antonio Vico.

1.ª Sinfonía.
El drama en 4 actos.

OTELLO MORO DE VENECIA.

3.ª El sainete.

La varita de virtudes.

A las 8 y media A 3 rs.

ALMERIA.
IMP. DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPAÑIA COLONIAL

UNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal. Montera.

MADRID.

recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfección y al mismo tiempo aratos como nunca conocidos en sus precios.

También encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Gimenez se ha recibido un cargo de tablones que se venden a los precios siguientes:

Tablones pino rojo 5 varas a 17 reales.
Id. » » 5 » á 19 »
Alfangias » » 4 » á 7 »
Id. » » 4 1/2 » á 8 »
Madera serrada en 5 tablas a 20 reales tablon de 5 varas.

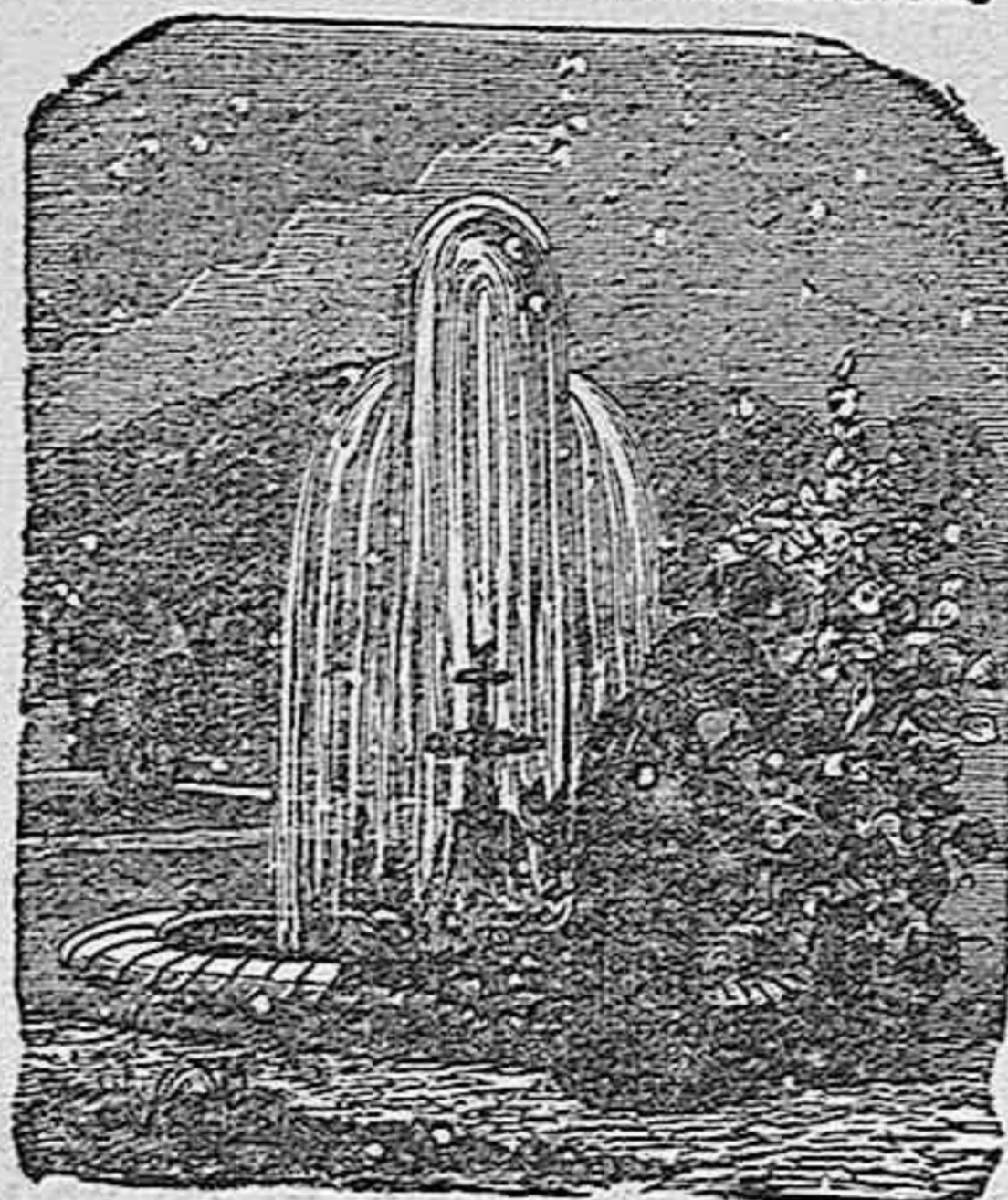
G. OLMEDO.

ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA, FERRETERIA Y PAQUETERIA
2, PUERTA DE FURCHENA, 2.

Gran surtido de cerrajería y herramientas para toda clase de artes; alambres de todas clases, clavazon y telas metálicas, camas de hierro, lampisteria, batería de cocina y hornillas. Cubos de hierro galvanizados los mas baratos.

Completo surtido en objetos para el tocador. Perfumeria Extranjera y del país de las fábricas mas acreditadas, bujias de espelma de la marca apolo y velas de cera, papel sobre tinta comunicativa marca «N. Antoinette et. Fiels de Paris» y demás útiles de escritorio, bonitos centros y mariposeros de madera y Cristal Bohemia, gran colección de bastones, sombrillas y abanicos, últimas novedades en golas, cintas, flecos y demás adornos de pasamanería para Señoras, algodones para coser y bordar, cuchillería, cepillería, hules y otra infinidad de artículos, propios de este establecimiento, cuyo dueño ofrece una ventaja sin igual en todos sus precios.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y J. ANMAN.
La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el estómago, el Pañuelo y el Baño.
Preparada solamente por sus propietarios.
LANE, LEAN y KEMP, Nueva York,
y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

TOMAS TERRIZA GOMEZ

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.
Ademas he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates y charoles.

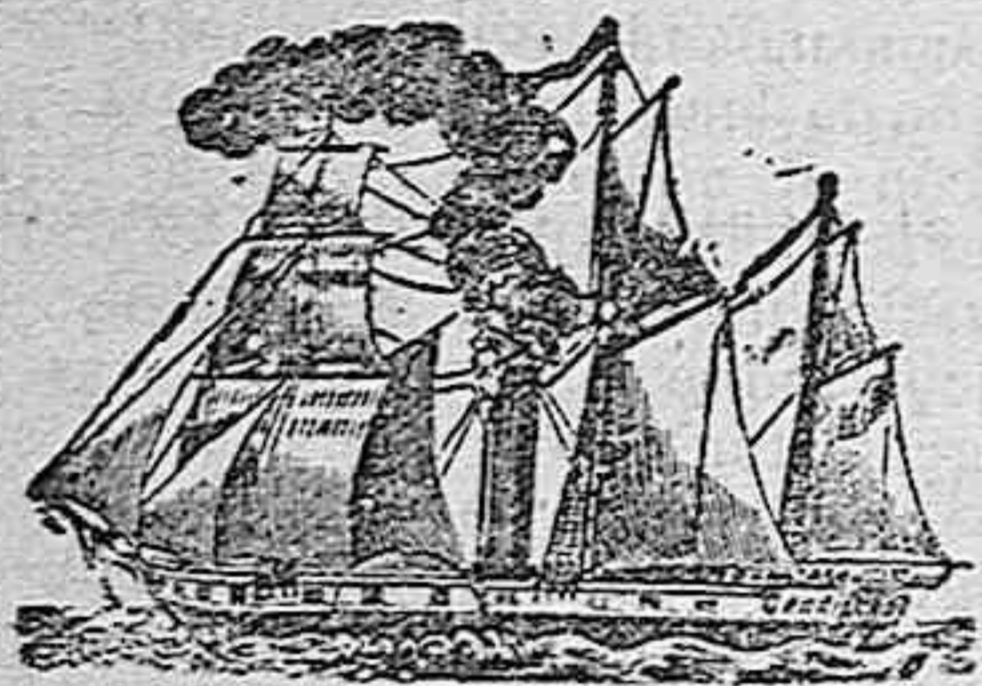
LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO,

Cura los padecimientos del estómago.
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.
Para mayores datos dirigirse al autor.
Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.
Precio de cada frasco.
Almería: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.
Botica de Santo Domingo.

Llegaron ultimas novedades

en sombreros para señoras niñas y niños y flores francesas superior calidad, sombrería de Miller Tiendas 14. Estenso surtido en sombreros de todas clases formas y calidades en arregiados precios y copas-madrileños.

VAPORES PAQUETES
DE LA
COMP'GE ERALDE TABACOS DE FILIPINAS



SERVICIO REGULAR MENSUAL DE

BARCELONA A MANILA

EN 30 DIAS CON ESCALA EN
Port-Saïnd, Suez, Aden, Punta
de Gales y Singapore.

VAPORES DE LA COMPAÑIA.

Isla de Luzon.	Ing. de desplazamiento
» » Cebu.	300
» » Mindanao.	8.100
» » Panay.	7.700
» » Cebu.	7.700

El magnífico vapor de gran velocidad.

Isla de Mindanao.

Saldrá de Cádiz el 10 y de Barcelona para Manila el 15 de Marzo admitiendo carga sajeros para dichos puntos y escala termedias.
Precios del pasaje: 1.^a 1.725 pesetas.
Id. 3.^a 665 »
Los señores pasajeros encontrarán espas-tosos y bien ventilados alojamientos, para estos vapores han sido construidos expresamente para el servicio á que se les destina. Hay baños y cuantas comodidades puedan apetecerse en los climas que han de navegar.
Los trasbordos se hacen en Barcelona.
Para más detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases de maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, gale-

VAPORES CORREOS.

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)
Servicio para Las Palmas, Gran Ca-naria, Puerto-Rico Habana
y Veracruz.
Servicio para Colon y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 2-ene Santander y el 21 de C. en las zando con servicios de Coruña, en las ma Compañía Trsatlántica, en convi-nacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champe-rico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazat-san y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payat Callao, Arica, Iquique, Caldera, Co-quimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencio-nales por aposentos de lujo.—Reba-ja por pasajes de ida y vuelta.—Bille-tes de tercera clase para Habana, Puer-to Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 25 del corriente.

rias, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Be-nitez, 7, calle Real, núm. 7. Almería.
Este acreditado establecimiento úni-co en la capital, no necesita elogios ni

A. VILLEGAS.

17, Wamba, 17.
Gran remesa de vinos Valdepeñas tinto y blanco de las acreditadas bodegas de los Sres. Roca, Olmedo y Villar al infimo precio de tres reales botella sin casco.
Completo surtido de vinos, aguardientes y licores del reino y del extranjero.



LA ULTIMA PALABRA:

SINGER.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN
MAQUINAS PARA OSER
SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañía Fabril SINGER.

entregará enlo sucesivo con cada mágni-na que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

3 dobladilladores diferentes anchos

Iribeteador de biesses

1 pié para los mismos

1 acolchador

1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES.

Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO, DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

G. PRINCIPE ALFONSO, G.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices, Loza, cristal, papel para empapelar Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

CAFÉ SUIZO.

Magnífico surtido de lico-res y vinos del país y extran-geros.

Precios baratísimos.